



Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública

FO-DRL-003

Versión: 03

Página 1 de 3



MINISTERIO
ADMINISTRATIVO
DE LA PRESIDENCIA

Los suscritos, todos mayores de edad, representantes de la Institución y de los Funcionarios o Servidores Públicos de esta Casa de Gobierno, hemos constituido el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con el artículo 5 y 6 de la Resolución 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y los Artículos 6 hasta 6.5.II de la Resolución 04-2007 contenida en el Reglamento 522-06 Sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

a) Designación de los Representantes de la Institución.

Con fecha quince (15) de octubre del año 2018, el Viceministro Administrativo de Relaciones Interinstitucionales y Ongs, Lic. Máximo de Soto, y Lic. Haidy Plasencia, Directora de Recursos Humanos ha nombrado a los siguientes trabajadores como representantes de la Institución:

Titulares

Laixa Lizardo Montolio, Directora de Ceremonial y Protocolo

Daniela Piña Santos, Subdirectora de Servicios Generales

Dr. Sergio Castillo, Encargado del Depto. Salud, Higiene y Seguridad en el Trabajo

Edith Laureano, Encargada, Cooperativa de Empleados del Palacio Nacional (COOPAN)

Luz Herrera, Coordinadora de Despacho, Dirección de Ingeniería y Servicios Generales

DOCUMENTO CONTROLADO
SGC - MAP

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including the name 'GEC SGC' and other illegible marks.

b) Elección de los Representantes de los Funcionarios o Servidores Públicos.

Elegidos por votación de los trabajadores Designados por la Asociación de Servidores Públicos

Titulares

Miguelina Mondesí, Directora de Dirección de Compras y Contrataciones

Blas Reyes, Encargado de Mantenimiento Electromagnético, Departamento de Ingeniería

Javier de Jesus Blanco, Presidente de la Asociación de Servidores Públicos MAPRE

Yocasta Mateo Arias, Coordinadora, Dirección de Recursos Humanos

c) Compromisos.

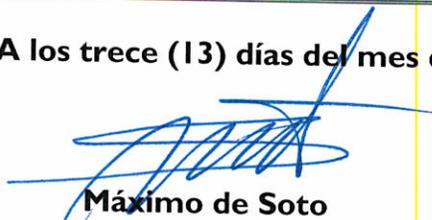
En lo adelante, nuestro Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo será responsable de impulsar la formulación, desarrollo e implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP), cumpliendo con las funciones y deberes descritas en la Resolución 113/2011, modificada por la Resolución No. 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y el art. 6.5 del Reglamento 522-06, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

d) Reuniones y reportes.

Este Comité Mixto se reunirá por lo menos una vez al mes y reportará a la Dirección de Relaciones Laborales del MAP, los planes, memorias, resultados de inspecciones preventivas, reportes de accidentes con la respectiva investigación, así como las actividades de promoción y formación que se realicen en la implantación del SISTAP.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin:
GFCO
MS
A.V.
MAM

A los trece (13) días del mes de noviembre del dos mil dieciocho (2018),



Máximo de Soto
Presidente



Haidy Plasencia
Miembro



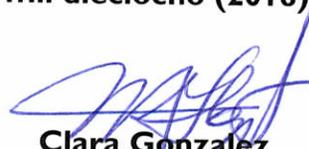
Juan Polanco
Miembro



Tania Guenen
Miembro



Sarah Liriano
Miembro



Clara Gonzalez
Secretario



Elías Cornelio Sánchez
Miembro



José Reyes Delgado
Miembro



Ángela Valdez
Miembro



Gazpar Bello
Miembro



Marcos Méndez Báez
Asesor Técnico



